

(19) ES (11) NUMERO 271653 (18) Y  
 (21)  
 (22) FECHA DE PRESENTACION  
 22 ABR. 1983



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1983

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E02H1107
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

" VIVIENDA DEPORTIVA TRANSPORTABLE Y ARMABLE "

(71) SOLICITANTE (S)

D. PRIMO ANTONIO LOZANO LORENZO y DOÑA JULIA ESTHER DE ISCAR ROMAN.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

ALICANTE.- C/. Pintor Gascón Castelló, 16.-

(72) INVENTOR (ES)

D. PRIMO ANTONIO LOZANO LORENZO

(73) TITULAR (ES)

D. PRIMO ANTONIO LOZANO LORENZO y DOÑA JULIA ESTHER DE ISCAR ROMAN.

(74) REPRESENTANTE

D. LUIS RUIZ PALACIOS

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46) que la enumeración, contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción - afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, con  
cierne como su enunciado indica, a una vivienda deporti  
va transportable y armable, de acuerdo con la descrip  
ción detallada que de la misma se realiza, debiendo in  
5 terpretarse siempre éste concepto en su más amplio sen  
tido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente -  
todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza ac  
tualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de  
10 montaje y desarmado, facilidad de transporte y almacena  
je, comodidad, completo aislamiento térmico y acústico,  
ventilación, higiene, estética y economía, sustituyendo  
con ventaja a las clásicas caravanas y tiendas de campaña.

Para la debida comprensión de éste objeto, se ad  
15 junta a la presente memoria descriptiva una hoja de pla  
nos, en la que a título de ejemplo, se representan todas  
y cada una de las partes que lo forman y relación que -  
guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos queda representado:  
20 FIGURA PRIMERA.- Muestra la fase de montaje y -  
desmontaje de la vivienda cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Representa a la misma una vez  
montada, en posición de uso racional y con los laterales  
levantados con visión para permitir visión panorámica y  
25 la eficaz ventilación del interior.

FIGURA TERCERA.- Es la misma sección anterior de  
la vivienda, con los laterales o ventanales abatidos en  
completo aislamiento y apta para ser utilizada como dormi  
torio ya que la anterior figura se refería al uso diurno.

30 FIGURA CUARTA.- Representa una sección del ais-

lamiento.

FIGURA QUINTA.- Muestra una perspectiva exterior de la vivienda totalmente montada.

5 FIGURA SEXTA.- Ilustra dos posibles fases de transporte sobre vehículos automóviles, una debidamente superpuestos los paneles, enganchados y fijados sobre la baca del vehículo y otra montados éstos paneles sobre un remolque enganchado en la parte posterior del vehículo.

10 En éstas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Soportes del suelo de la vivienda, que se adaptan sobre el terreno una vez micronivelado.

2.- Suelo.

3.- Paneles formativos de los laterales.

15 4.- Techo de la vivienda.

5.- Laterales abatibles que cierran los ventana les panorámicos.

6.- Puerta batiente dotada de los naturales medios de cierre y seguridad.

20 7.- Aislantes térmicos y antihumedad.

8.- Asientos tapizados convertibles en camas.

9.- Mesa de soporte único.

10.- Estantes para aprovechamiento apropiado.

25 Los principios del Modelo, recaen sobre las siguientes características estructurales y operativas.

30 En la fase de montaje se instalan en primer lugar los perfiles de sustentación del suelo con el fin de aislar a éstos del mismo y facilitar unas corrientes de autoventilación que impidan la concentración de nume dad.

Sobre dichos soportes -1- se monta el suelo -2- fijándolo en forma apropiada, y sobre éste, según el detalle de la figura primera del plano anexo, se montan los paneles y laterales y extremos, así como el techo con dos vertientes y unos paneles abatibles que forman las ventanas y coberturas con visión panorámica y ventilación total que se fijan por una riostra.

Según se aprecia en la figura segunda del plano que se acompaña, los bordes de los planos del tejado a dos aguas, se soportan sobre un montante arriostrado tangencial y paralelo a la parte inferior de ambos laterales por su parte interior que aseguran la estructura y que son de fácil montaje y desmontaje.

Según dicha figura segunda en la parte interior de cada ventanal se disponen unos estantes con o sin rebordes que sirven de mesa o soporte de cocina.

Asimismo los asientos -8- debidamente acondicionados sirven de camas con arreglo a lo mostrado en la figura cuarta.

La mesa -9- es desmontable en la fase de utilización de dormitorio para permitir la instalación correspondiente y adaptable como comedor o sobremesa.

Se crean departamentos independientes en el interior de la vivienda con distintos usos, con vistas a la higiene personal, discreción y evitarse la promiscuidad.

Las separaciones de las piezas se consiguen mediante cortinajes arrollables o plegables.

Los puntos de luz debidamente alimentados por medios propios o por batería de vehículos son situados convenientemente según necesidades.

Los aislamientos -7- refuerzan la estructura y la protegen de cualquier agente exterior.

La especial configuración de la estructura de línea aerodinámica facilita el paso de corriente de aire libre desplazándolo y eliminando efecto frontal.

El sistema de autoventilación está basado en el principio físico de corrientes convectivas.

La protección pluvial queda asegurada por el techo de dos vertientes y los planos laterales oblicuados, formando una sección transversal de perfil troncopiramidal.

Eventualmente puede reforzarse la instalación con cualquier tipo de tirantes o vientos, anclados al terreno.

Todos los componentes son desmontables y plegables para ofrecer el mínimo espacio de volumen, favoreciendo el almacenaje y transporte.

En ambas versiones, mostradas en la figura sexta del plano que se acompaña, el transporte se realiza directamente sobre el vehículo o es remolcado.

El montaje se realiza mediante pernos o análogos totalmente recuperables.

Esta vivienda podrá ser fabricada en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de ésta protección legal en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad caracterís

tica.

N O T A

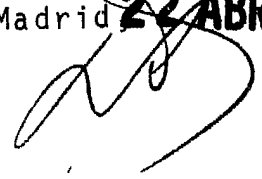
Por último, se declaran de novedad y utilidad,  
las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1º- Vivienda deportiva transportable y armable, caracterizada esencialmente porque comprende la disposición de soportes básicos instalados sobre el suelo nivelado y que al quedar en una posición coplanaria, fijan al suelo de la vivienda sobre cuyos bordes se montan en forma separable, por los medios más convenientes, unos paneles formativos de los laterales en sección troncopiramidal dotada de un techo de dos vertientes fijado por soportes arriostrados, recibiendo los bordes libres de la cubierta unos paneles abatibles que se arriostran para asegurar su apertura, llevando el interior mensulas de apoyo para diversos usos, estando previsto que los asientos superpuestos cumplan función de cama en su desplazamiento racional y a tal fin se elimina la mesa de un sólo punto de apoyo, llevando la vivienda los necesarios servicios y medios de separación convertible así como puntos de luz intercambiables, estando los paneles dotados de revestimientos impermeabilizados y con protección térmica y anti humedad, disponiéndose las puertas necesarias con sus abisagramientos correspondientes, estando previsto que todos los componentes en la fase de desarmado se apilen y dicha superposición tangencial reduce al mínimo el volumen con vistas a su transporte y almacenaje.

2º- VIVIENDA DEPORTIVA TRANSPORTABLE Y ARMABLE.  
 Todo ello, tal y como se describe en la presente memoria que consta de ocho páginas escritas a máquina, - así como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid 22 ABR. 1983



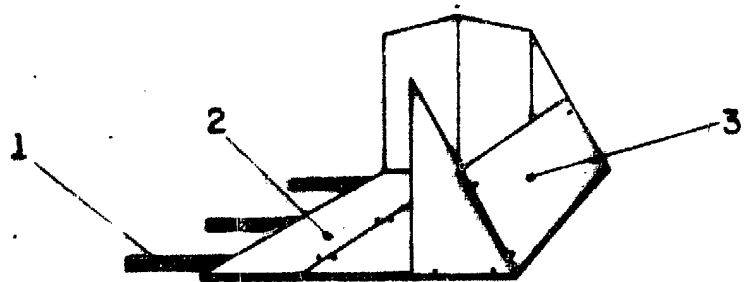


FIG. 1

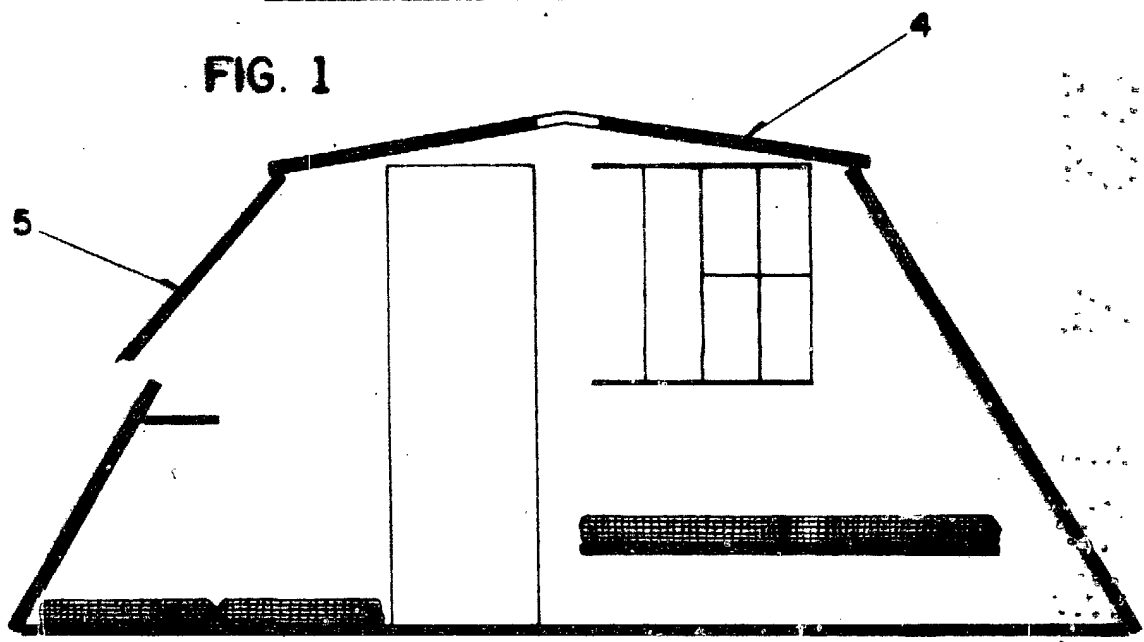


FIG. 3

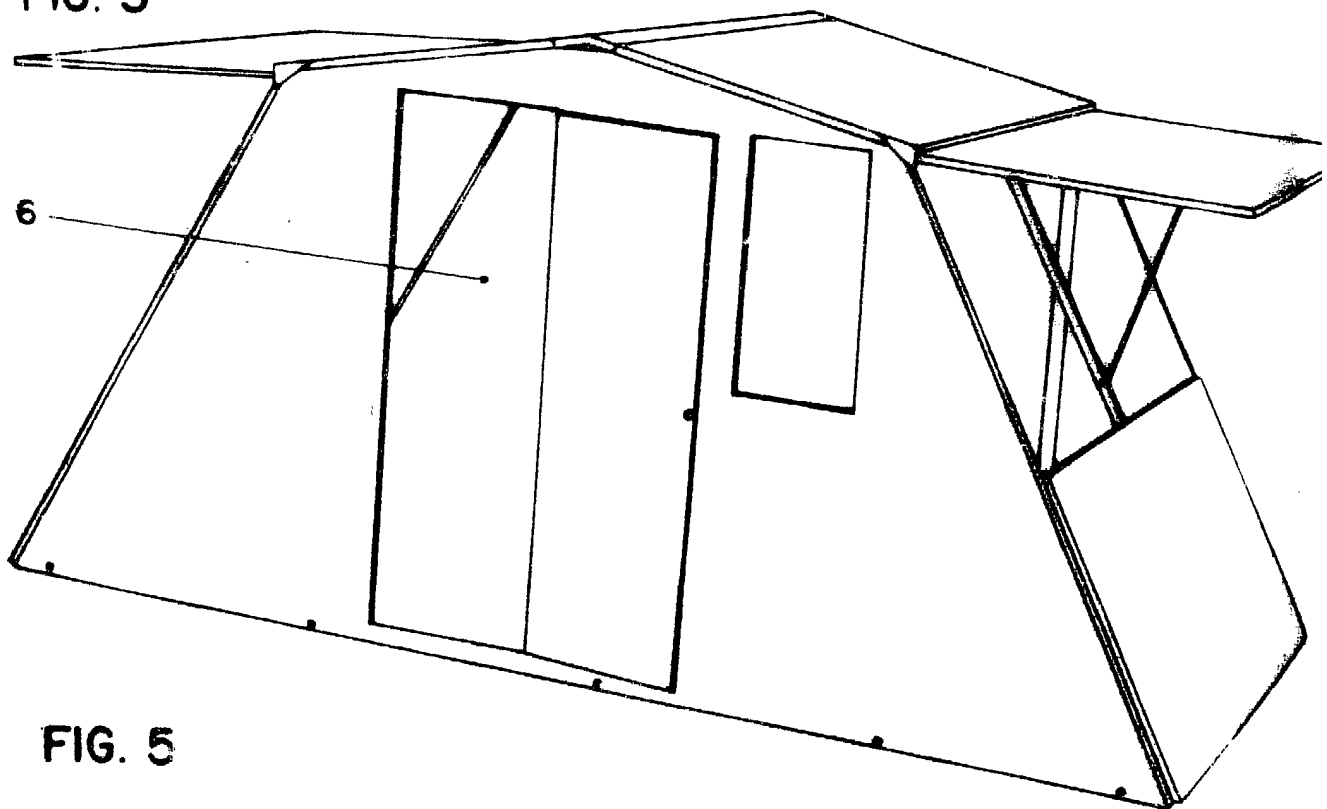


FIG. 5

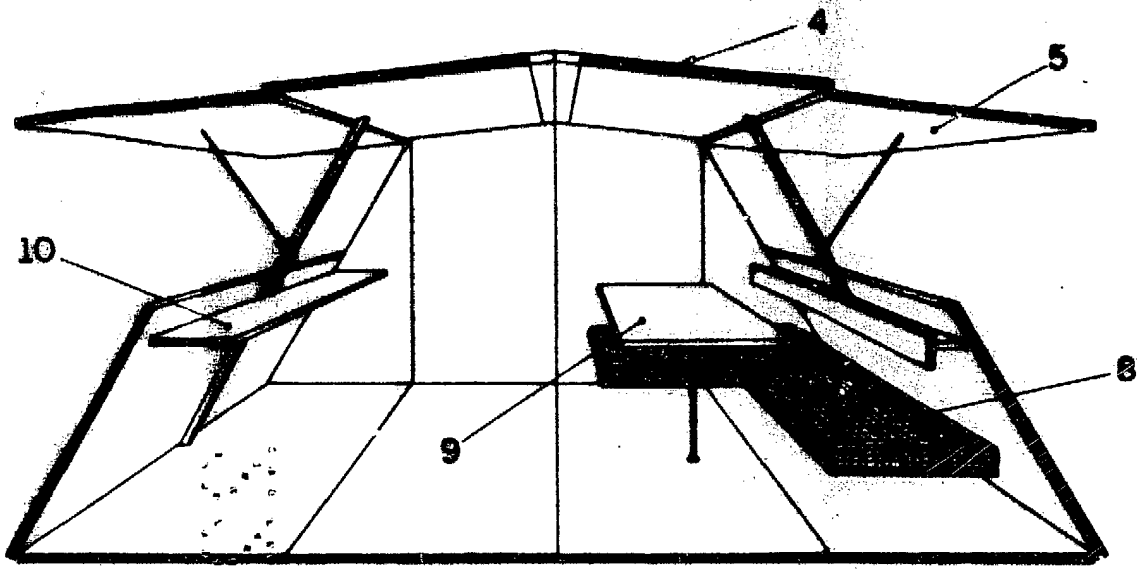


FIG. 2

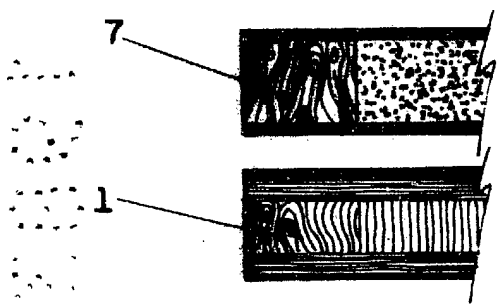


FIG. 4

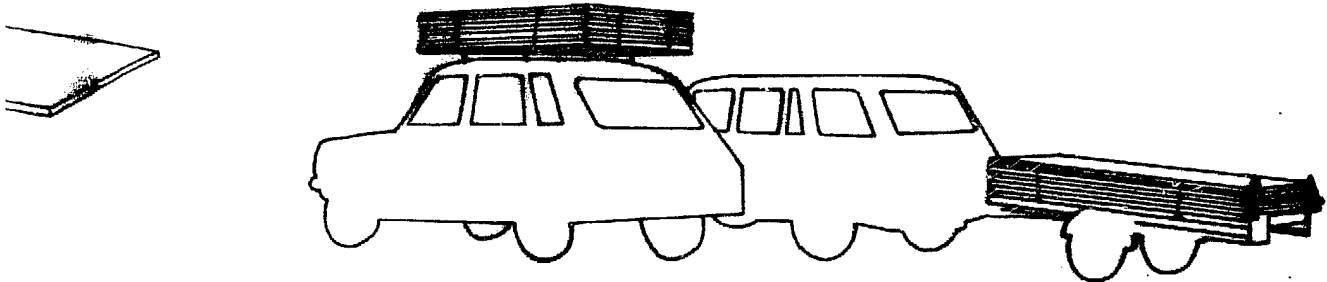


FIG. 6

ESC. VARIABLE  
MADRID 22 ABR. 1983